

PLANOS

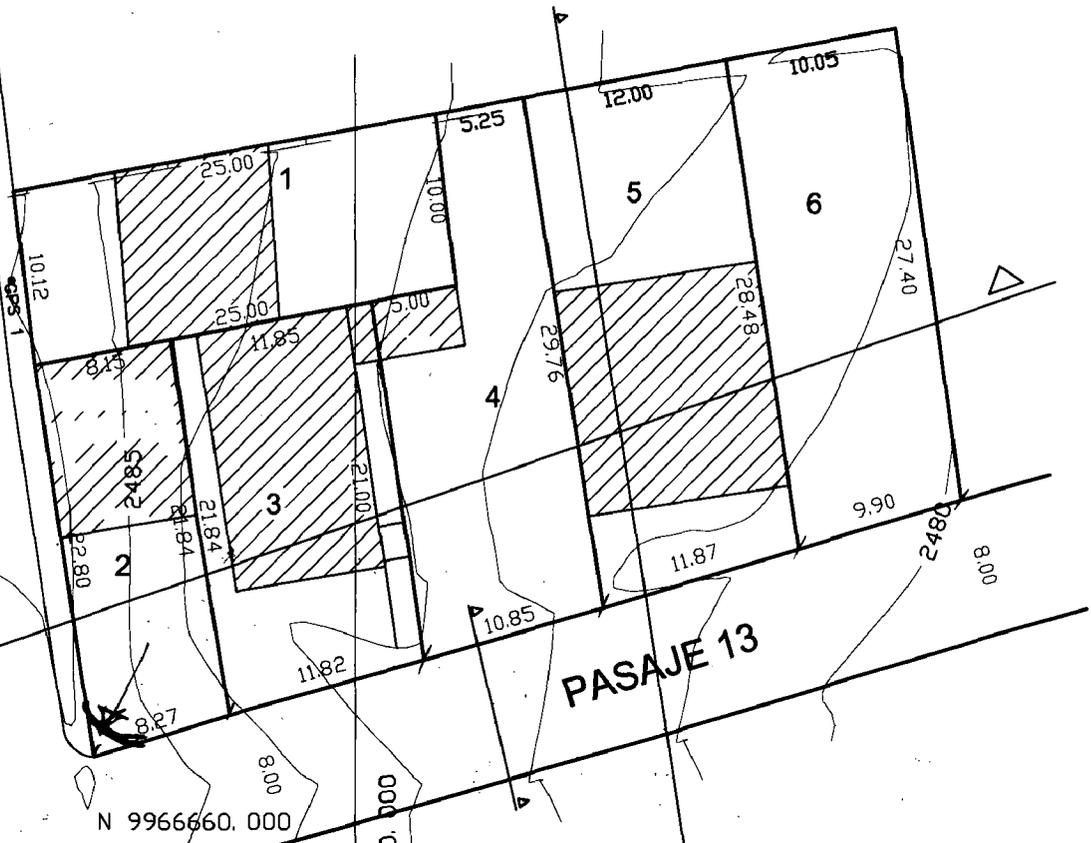
HOJAS CARTOGRAFICA

11	196.31	MARIA INES LALA PEREZ	170/66*	7-4
12	203.85	CLAUDIO RUBEN LALA PEREZ Y ESPOSA	170529	5
13	193.76	MARIA ROSARIO PINTO Y ESPOSO	171368	4
14	174.15	JOSE JULIO PINTO Y ESPOSA	170314976-3	
15	264.56	MARIA LIDIA PINTO	170291640-2	
		FRANKLIN NICOLAY ONTANEDA PINTO Y ESPOSA	171073836-8	
16	178.60	ELIZA GUADALUPE VIZUETE MOLINA Y ESPOSO	050173796-9	

PRESUPUESTO POR CONSTRUCCION DE VIAS Y CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA				
DESCRIPCION RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	m2	296.53	0.42	111.84
REPLANTIO Y NIVELACION	m2	296.53	1.20	319.84
EXCAVACION Y DESALAJO DE TIERRA	m3	124.81	6.71	836.13
RELLENO - COMPONEN MISTO DE MEDIANERO LASTRE	m3	62.30	18.87	1156.91
ADOQUINADO F _c =300 Kg/cm2	m2	249.23	8.84	2126.42
ALCANTARILLADO: TUBERIA POZOS - SUMIDERO	GLOBAL	-----	1980.00	1980.00
AGUA POTABLE TUBERIA DE 80 O DE 2-1/2 GALDA DOROLUNA	GLOBAL	-----	840.00	840.00
EMPRESA ELECTRICA: CABLEADO-POSTES-LAMPARAS	GLOBAL	-----	1430.00	1430.00
TOTAL DOLARES				8783.24



CALLE PUERTO RICO



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ESCALA: 1:200

BARRIO SAN CARLOS (SEGUNDA ETAPA LOTE 20 Y 47)			
DISTRITO: ADMINISTRACION VALLE DE LOS CHILLOS / MUNICIPIO ALAJUENSA / BARRIO SAN CARLOS / LOTE 20 Y 47 / CALLE PUERTO RICO		AREA TOTAL: 10.00 m2	
Nombre(s), Ubicación, Área, Acotaciones y Nombre de los propietarios, cortes de vías, corte topográfico, presupuesto de construcción de vías y cronograma valorado de obra		ARQUITECTO: EDGAR HUMBERTO CHEQUERBARCA INGENIERO EN TOPOGRAFIA	
Fecha: Febrero/ 2012	AREA TOTAL: m2	ARQ. EDGAR HUMBERTO CHEQUERBARCA INGENIERO EN TOPOGRAFIA	
Indicados: 1 de 1	ARQ. E.H. CH.P.	MA. 2012 - CA. 12/09/07	

12

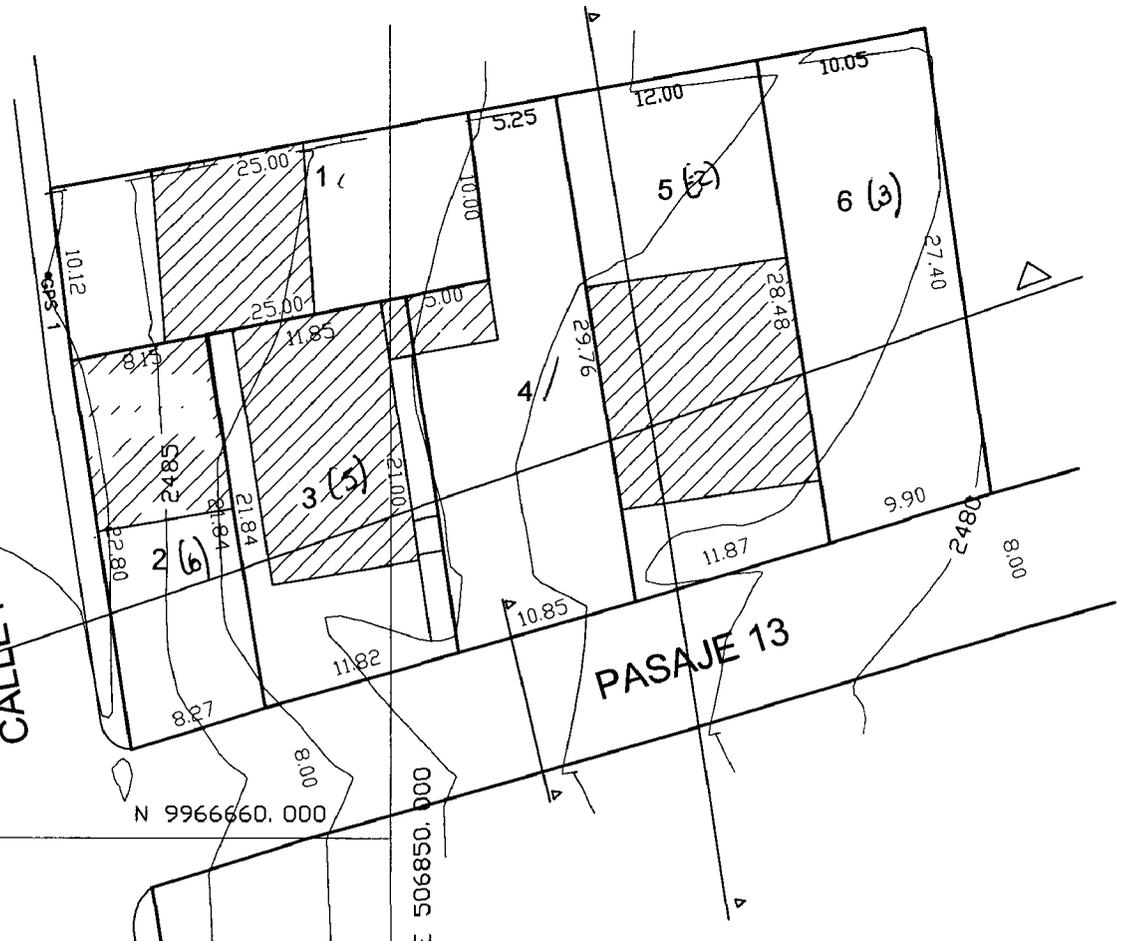
13

11	196.31	MARIA INES LALA PEREZ	170/66595-4
12	203.85	CLAUDIO RUBEN LALA PEREZ Y ESPOSA	170529674-5
13	193.76	MARIA ROSARIO PINTO Y ESPOSO	171368964-4
14	174.15	JOSE JULIO PINTO Y ESPOSA	170314976-3
15	264.56	MARIA LIDIA PINTO	170291640-2
		FRANKLIN NICOLAY ONTANEDA PINTO Y ESPOSA	171073836-8
16	178.60	ELIZA GUADALUPE VIZUETE MOLINA Y ESPOSO	050173796-9

PRESUPUESTO POR CONSTRUCCION DE VIAS Y CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA											
DESCRIPCION RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1	2	3	4	5	6	7
LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	m2	288.53	0.42	111.94							
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	288.53	1.20	319.84							
EXCAVACION Y DESALJO DE TIERRA	m3	124.61	6.71	836.13							
RELLENO- COMPACTACION MATERIAL DE MEJORAMIENTO LASTRE	m3	62.30	18.57	1156.91							
ADOQUINADO Fc=300 Kg/cm2	m2	248.23	8.54	2128.42							
ALCANTARILLADO: TUBERIA POZOS - SUMIDEROS	GLOBAL		1960.00	1960.00							
AGUA POTABLE: TUBERIA DE HD 0 DE 3-1/2 SALIDA COMULMVA	GLOBAL		840.00	840.00							
EMPRESA ELECTRICA: CABLEADO-POSTES-LAMPARAS	GLOBAL		1430.00	1430.00							
TOTAL DOLARES				8783.24							



CALLE PUERTO RICO



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ESCALA: 1:200

BARRIO SAN CARLOS (SEGUNDA ETAPA LOTE 20 Y 47)			
PROYECTO: ADMINISTRACION VALLE DE LOS CHILLOS / PARRQUIA ALMAGASI / BARRIO SAN CARLOS / LOTE 20 Y 47 / CALLE PUERTO RICO	PROYECTANTE: ING. DANIEL AXEYOTEPYTO FACIACAMA C.I. 128504	PROYECTANTE: ING. DANIEL AXEYOTEPYTO FACIACAMA C.I. 128504	
NUMERACION: Ubicacion, Areas, Acomodaciones y Nombres de los propietarios, cortes de vias, corte topografico, presupuesto de construccion de vias y cronograma valorado de obra	PROYECTANTE: HEZTOR JACINTO PINTO C.I. 17022013	PROYECTANTE: HEZTOR JACINTO PINTO C.I. 17022013	
FECHA: Febrero/2012	AREA TOTAL: m2	PROYECTANTE: ARQ. EDGAR RAMBERO C.I. 12902927	
INDICADAS: 1 de 1	ARQ. E. H. CH. P.	ARQ. EDGAR RAMBERO C.I. 12902927	

MEDIOS MAGNETICOS

CD

INFORMES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 002-UERB-OC-2012

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 28-02-2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	SAN CARLOS DE ALANGASI III ETAPA	Área bruta Catastrada:	3901,00	m2
Parroquia:	ALANGASI	Área bruta en escritura:	3901,00	m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento:	3829,53	m2
N° de Predio:	607478			
Clave Catastral:	22214-06-035			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga mas del 30% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*

Arq. Luis Edwin Semblantes G.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

**INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 006-UERB-OC-2012**

FECHA: 27/01/2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	SAN CARLOS DE ALANGASI TERCERA ETAPA		
Administración Zonal:	CHILLOS	Parroquia:	ALANGASI
2.- INFORME LEGAL:			
INFORME LEGAL SAN CARLOS DE ALANGASI TERCERA ETAPA			
Esta etapa se encuentra conformada por tres macro lotes de terreno que fueron desmembrados y sobre los cuales actualmente se encuentran divididos en 16 lotes.			
ANTECEDENTES LOTE 1.-			
1.- Mediante escritura pública de compraventa celebrado el 12 de mayo de 1971 ante la notaria primero Dr. Wladimir Villalba Vega los señores Jorge Enrique Ayo y la señora Maria Purificacion Pachacama Amaquiña venden a favor de la señora Héctor Pinto Pinto un lote de terreno de 1.621m2 desmembrado del de mayor extensión, inscrito en el Registro de la Propiedad el 2 de junio de 1971.			
LINDERO NORTE:	En cincuenta metros de extensión, propiedad de los mismos vendedores Jorge Ayo		
LINDERO SUR:	en la misma extensión propiedad de María Caiza		
LINDERO ESTE:	En treinta metros de extensión, propiedad de los mismos vendedores		
LINDERO OESTE:	En treinta y cinco metros de extensión carretera principal		
SUPERFICIE TOTAL:	1.621 m²		
ANTECEDENTES LOTE 2.-			
2.- Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de diciembre de 1987, ante el Notario Sexto del Cantón Doctor Hugo Cornejo Rosales la señora Rosario Pinto Cruz propietaria del terreno restante de 1.030m2 vende a José Pinto, Lidia Pinto, José Julio Pinto y Rosario Pinto de Sani vende este lote de terreno reservándose el usufructo la mencionada escritura se encuentra inscrita en el Registro			



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

de la Propiedad el 5 de febrero de 1988.

2.1. Existe una escritura aclaratoria en cuanto al porcentaje de derechos y acciones según escritura celebrada el 10 de junio de 1997, ante el notario Gonzalo Román, inscrita el 19 de diciembre de 1997.

2.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 3 de septiembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente Dra. Lorena Prado Marcial los cónyuges José Isaac Pinto y Rosa Otilia Heredia Flores venden el 22.60% de derechos y acciones a favor de Elza Guadalupe Vizuete Molina y Juan Eduardo Velasco Pinto, inscrito en el registro de la propiedad el 29 de septiembre del 2010.

LINDERO NORTE:	Propiedad de Raúl Lala
LINDERO SUR:	Propiedad de Ramón Morales
LINDERO ESTE:	Calle Pública
LINDERO OESTE:	Propiedad de Juan Velasco
SUPERFICIE TOTAL:	1.030m2

ANTECEDENTES LOTE 3.-

3.- Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 16 de abril de 1968 ante el Notario Doctor Jorge Lara, el señor Luis Vela vende a favor de Raúl Lala Salazar un terreno de una superficie de 1.250m2, inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de mayo de 1968.

3.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 8 de junio de 1993, ante el doctor Gonzalo Román Chacón Notario Decimo Sexto del cantón el señor Raúl Lala Salazar vende un lote 1.250m2 en partes iguales a favor de sus hijos María de Lourdes, María Ines, Segundo Raúl, Gloria Elsa, Claudio Ruben y Martha Cecilia Lala Pérez en partes iguales, la cual se encuentra inscrito en el registro de la propiedad el 25 de junio de 1993.

3.1.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 16 de abril del año 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes Notario Público cuarto encargado del cantón Quito la señora Martha Cecilia Lala Pérez venden todos sus derechos y acciones a favor de Verónica Alexandra Sani Pinto e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 29 de noviembre del 2011.

LINDERO NORTE:	Camino Público
LINDERO SUR:	Propiedad de Juana Vela
LINDERO ESTE:	En treinta metros de extensión, propiedad de los mismos vendedores
LINDERO OESTE:	Terreno de Otilia Quishpe
SUPERFICIE TOTAL:	1.250m2



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

Recomendación.- Una vez que se ha comprobado la propiedad y superficie de los inmuebles se recomienda continuar con el trámite de regularización en la fase técnica

Ab. Juan Pintado López

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Ab. Juan Pintado, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.

Arq. José Luis Valencia

COORDINADOR UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME

Arq. Edwin Semblantes

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC



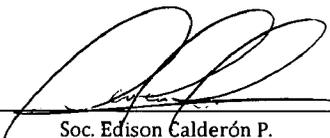
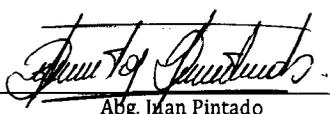
Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

**INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL
N° 0011 - UERB-OC-2012**

FECHA: 27/01/2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	"SAN CARLOS DE ALANGASÍ - III ETAPA"		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	ALANGASÍ
Años de Asentamiento:	46	Organización social:	COMITÉ PRO MEJORAS
No. de poseionarios:	16	Población beneficiaria:	64
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>En el año de 1963 la Curia Metropolitana de Quito propietaria de la hacienda llamada "El Colegio", a través del "Consejo Gubernativo" de los bienes arquidiocesanos, procedió a la liquidación e indemnización de 48 ex trabajadores huasipungueros de la hacienda, a quienes se les entregó una porción de 59 hectáreas, ubicadas en la parroquia de Alangasí; a raíz de esta transferencia de dominio se conforma un asentamiento de hecho compuesto por múltiples fraccionamientos de los macro lotes, consolidando un barrio de alrededor de 800 lotes, de los cuales 643 constan en el plano general elaborado hace algunos años, para el proyecto de regularización de todo el barrio "San Carlos de Alangasí".</p> <p>Debido a la falta de planificación territorial y alto crecimiento urbano en la zona, se ha planteado participativamente una regularización por "etapas", con el fin de mejorar la gestión y beneficiar a las personas que ya poseen las condiciones y documentación favorables para regularizarse; de este modo se presenta la segunda etapa del barrio "San Carlos de Alangasí" correspondiente a los Macro Lotes No. 20 y 47, cuyo representante es el Ing. Daniel Pinto.</p> <p>Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.</p>			
 Soc. Edison Calderón P.			
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC			
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR			
Avalo que la información presentada por el Responsable Socio Organizativo de la UERB - OC, Soc. Edison Calderón P., cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento legal.			
 Arq. José Luis Valencia COORDINADOR UERB-OC			
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME			
 Abg. Juan Pintado RESPONSABLE LEGAL UERB-OC			

INFORME DE REPLATEO VIAL

MEMORANDO No. 329 CGC - RV

DE: ING. LUIS PERALTA/ RESPONSABLE DE CONTROL URBANO

PARA: ARQ. JOSE LUIS VALENCIA / COORDINADOR REGULA TU BARRIO

ASUNTO: EN EL TEXTO

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2012

En atención memorando UERB-OC N° 014-2012 de fecha 02 de febrero del 2012, en el que solicita informe de Definición y Replanteo Vial de las calles Puerto Rico y Pasaje N° 13 que colindan con el asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Carlos de Alangasi- lote 20 y 47", ubicado en la Parroquia de Alangasi, se informa lo siguiente:

INFORME TÉCNICO:

Conforme a la hoja N° 22214 de Trazado Vial, la calle Puerto Rico, tiene un ancho de vía total de 12.00m., con 8.40m. de calzada y aceras de 1.80m. a cada lado, observándose que no existe afectación a esta vía. El Pasaje N° 13, no se encuentra aprobado en dicha hoja, por lo que deberá solicitar su regularización para poder realizar el replanteo vial.

Atentamente,

ING. LUIS PERALTA A.
JEFE ZONAL DE CONTROL URBANO

Elaborado por: Nombre: ORLANDO BACA M Fecha:	Revisado por: Nombre: Fecha:	Visto Bueno: Nombre: Fecha:	Observaciones:
--	------------------------------------	-----------------------------------	----------------

Recibido (3)
Avenida -
28 Feb 2012
08:27



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

ING. PEDALTA
FU. ATENDIDO ESTE
DEQUE RUMENIO

(17)
UD!

Edgar V.
02-02-2012.

329.

Memorando UERB - OC No. 014 - 2012
Quito DMQ, 02 de febrero de 2012

Para: Arq. Edgar Aguilar
Coordinador de Gestión y Control - AZVCH

De: Arq. José Luis Valencia Escobar
Coordinador Unidad Especial Regula Tu Barrio – Oficina Central

Asunto: Definición y Replanteo Vial Asentamiento San Carlos de Alangasí – Lote No. 20 y 47

El presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se nos remita el informe de Definición y Replanteo Vial de la calles Puerto Rico y Pasaje No. 13 que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Carlos de Alangasí - Lote No. 20 y No. 47" ubicado en la parroquia de "Alangasí"; puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la "UERB", para lo cual adjunto: IRM de consulta para referencia

El predio N° 607478 que se encuentra en proceso de legalización está asignado con la siguiente clave catastral: 22214 06 035

Particular que tengo a bien solicitar, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. José Luis Valencia Escobar
Coordinador "UERB" – Oficina Central

Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

02/02/2012 B. Calder.
03.02.2012

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Soc. Edison Calderón	02-02-2012	
	Arq. Edwin Semblantes		

58-520

GA-833

(2)



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

IRM - CONSULTA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1709422826
 Nombre del propietario: LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS

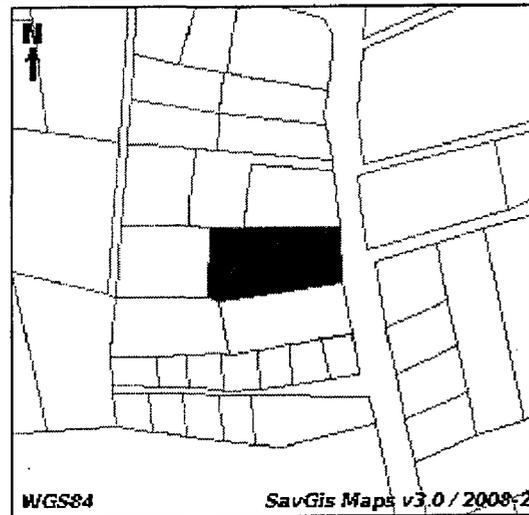
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 607478
 Clave catastral: 22214 06 035 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: SI
 Administración zonal: Administración Zonal Los Chillos
 Parroquia: Alangasi
 Barrio / Sector: SIN NOMBRE10

Datos del terreno

Área de terreno: 1250,00 m2
 Área de terreno (geográfica): 1222,19 m2
 Área de terreno (campo): 0,00 m2
 Área de construcción: 78,00 m2
 Frente: 26,05 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
-------	-----------	------------	--------

5.- REGULACIONES

ZONA Zonificación: C3 (C303-70) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 210 % COS en planta baja: 70 % Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R1) Residencia baja densidad	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
---	--	--

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2012

**INFORMES DE BORDE
SUPERIOR DE
QUEBRADA**

Quito, **01 SEP 2009** "Año del Bicentenario"

Arquitecto
Iván Martínez
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL
Presente.-

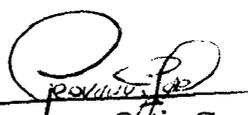
De mi consideración:

En atención a Oficio N° 2946-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 6787 del 03/08/2009, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del Barrio "SAN CARLOS DE ALANGASI", parroquia Alangasi.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto lo solicitado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

OFICIO N° 202-BIS-2009

Calapaqui N
Quito, 28/08/2009
REF GUIA N° 6787- DMC
REF INFORME N° 032 -BQ-BIS -2009

DMPT - 2009 -
#C: 4834
2-09-2009

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

QUITO

Venezuela NE 18
Telfs: 445-22418 2580290
Fax: 2570018

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
Proyecto Barrios de Interes Social 2009

INFORME DE : CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

OFICIO RECEPCION

OFICIO DESPACHO

PROCEDENCIA	Nº	FECHA	Nº	DESTINO	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF : 2946-USV	03/08/2009	OFICIO Nº: 202 - BIS	USV	Sep-09

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO :

Nº LOTES ***

NOMBRE :	SAN CARLOS DE ALANGASI	AREA TOT: (SICMA):	***
IDENTIFICACION PREDIAL :	VARIOS	CLAVE CATASTRAL :	22013-22113
PARROQUIA :	ALANGASI	ZONA ADMINISTRATIVA:	CENTRO

INFORME TECNICO :

COORDENADAS PLANAS:	Se implantan de acuerdo a Sistema de Coordenadas TM QUITO/ DATUM WGS84.
CABIDAS GENERALES:	Dentro del margen de tolerancia. Restitución 1:1000-IGM
LINDEROS GENERALES:	La información presentada es correspondiente con la Cartografía Catastral de la DMC
BORDES DE QUEBRADA :	Se implanta Borde Superior de Quebrada en base al Proyecto de Cuencas y Microcuencas del DMQ, Cartografía 1:1000-IGM y fotografía del sector.

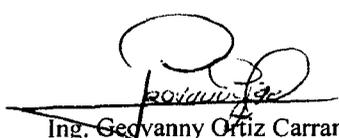
3.- OBSERVACIONES GENERALES :

La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Barrios de Interes Social de la Dirección Metropolitana de Catastro. Ref. Informe N° 032-BIS-BQ-2009

Solicitar en la Unidad de Barrios de Interes Social de la Dirección Metropolitana de Catastros el archivo digital con la implantación del Borde Superior de Quebrada.

4.- NOTAS:

- *Este informe no significa aprobación o legalización alguna .
- *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .
- *Este informe no representa título legal alguno.
- *Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- *Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .



Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Venezuela 688 y Espejo Telef: 2580-290

RECIBO
01-09-2009
2009
LA REVOLUCIÓN QUITENA



6757

31 JUL. 2008

2910

Arquitecto
Mario Sáenz
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS DEL CP SAN CARLOS DE
ALANGASÍ

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique:

- Cabida ;
- Linderos;
- Coordenadas;
- Borde de quebrada;
- Franja de Protección de Quebrada:

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Promejoras "San Carlos"	Alangasí	San Carlos

Se adjunta ubicación y archivo digital.

Respecto a la tenencia de la tierra, son poseedores de diversas escrituras:

Atentamente,

Arg. Iván Martínez R.
COORDINADOR UNIDAD SUELO Y VIVIENDA

PC-30-07-2009

1

7011
01-09-2009

ACTA DE REUNIÓN

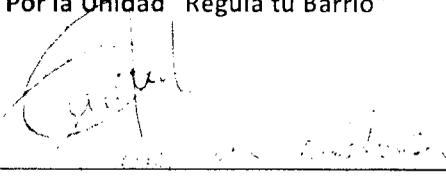


Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		SAN GABRIEL DE ALBANGASTI DE N.º 20 - 47			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		CENTRO		PARROQUIA	ALBANGASTI
UNIDAD	CENTRO	FECHA	17 DE FEBRERO 2012	HORA	15:00
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1		1	EMILIO SANTI		
2		2	Liliana Chiquimamani		
3		3	Amando Pinto		
4		4	Luisa Pinto		
SINTESIS REUNIÓN					
<p>1- FALTA DE LA CIUDAD INDICANDO MANIFESTANDO NO PARTICIPAR EN LAS REQUISITACIONES POR LA FALTA DE LA NA CANI YA QUE EN TEMAS DE MEDIACION NO PARTICIPAR 2- NO FIRMO EL ACTA DEL VOTO POR EL 13% VOTANTES VERDADEROS Y COTIZADOS</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1					
2					
3					
4		IT			
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
 _____			 _____ Luisa Pinto 11099352-6		
ESTRATEGIA/ VALORIZACION					
1					
2					
3					
4					

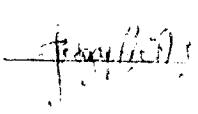
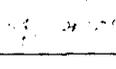
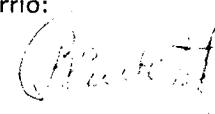


Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		SAN BARTOLOME DE ANCHICAYA III ETAPA (CANTON)			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		CHILLES		PARROQUIA	
				ANCHICAYA	
UNIDAD		FECHA	14/feb/2012	HORA	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	Luz María Zambrano		1	Ing. RAFAEL PINO	
2			2	Ing. RAFAEL PINO	
3			3		
4			4		
SINTESIS REUNIÓN					
<p>PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL COTR 34 y 35 y 36 con RECEPCION DEL PLAN DE TRABAJO DEL COTR 34 y 35 y 36 con AYL MARZO JUNIO JUNIO PARA LA UNIDAD REGULA TU BARRIO FELIX DE LAMAYAN DEL COTR 34 y 35 y 36 con DEL PLAN</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES	
1	PLAN DE TRABAJO DEL COTR 34 y 35 y 36				
2	PLAN DE TRABAJO DEL COTR 34 y 35 y 36				
3	PLAN DE TRABAJO DEL COTR 34 y 35 y 36				
4					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
 Luz María Zambrano			 Rafael Pino		
 Rafael Pino			 Rafael Pino		
ESTRATEGIA/VALORIZACION					
1					
2					
3					
4					

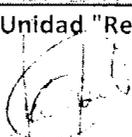
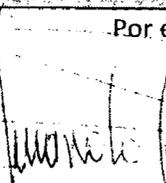


Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		SAN CARLOS DE AGINCASI COTE 20			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		CHILLOS		PARROQUIA	ALANEROS
UNIDAD	UERR	FECHA	01/02/2012	HORA	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	Arg. JOSE WIS VALENCIA	1	Sr. MANUEL AYO GARCIA		
2	Arg. WIS SEMBUANTES	2			
3		3			
4		4			
SINTESIS REUNIÓN					
<p>REUNION DEL PLANO RESPECTO AL PASAJE DEL COTE 7 COTE NO HAY CONSENSO CON EL COTE N° 1 Y N° 4. EL ACCESO DE ALA DE UNERA AL COTE 7 CON EL N° 7.</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES	
1					
2					
3					
4					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
 Arg. WIS SEMBUANTES WIS VALENCIA			 MANUEL AYO		
ESTRATEGIA/ VALORIZACION					
1					
2					
3					
4					

COMUNICACIONES VARIAS

Comisaría Metropolitana de Construcciones

EXPEDIENTE No. 6599-2011
AUTO No. 32-2011

1.- Identificación de la persona presuntamente responsable o modo de identificación.

Nombre o Razón Social: LALA PEREZ MARIA DE LOURDES / Propietario
SRA. SAMI PINTO / Construye

Cédula, Pasaporte, RUC.

Identificación de la obra. Construcción sin contar con el Acta de Registro de Planos y Licencia de Construcción.

2.- Lugar de Infracción Administrativa.

Lugar: Calle Puerto Rico y pasaje s/n, San Carlos 3 cuadras de la Calle Argentina, Alangasi.

Fecha: 27 de octubre del 2011 Hora:



Espacio Público

Espacio privado

3.- Los hechos, sucintamente expuestos que motivan el inicio del procedimiento.

Al momento de la inspección al predio N. 607478 a nombre de la Sra. LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS, ubicado en el barrio de San Carlos, parroquia de Alangasi, se informa lo siguiente:

- 1) La persona que construye es la SRA. SAMI PINTO.
- 2) Al momento de la inspección se observa la construcción de una planta en proceso de construcción, misma que no presenta los planos registrados ni la licencia de construcción de un área de 12,60X9.00X1PISO=113.40M².

Infracción y Sanciones Administrativas.

Art. ...(120) de la Ordenanza Metropolitana de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito No. 255 que preceptúa.- **“Construcciones sin Acta de Aprobación de Planos Arquitectónicos ni Licencia de Construcción.-** Quienes construyan, amplíen o modifiquen edificaciones sin contar con el Acta de Aprobación de Planos Arquitectónicos y la respectiva licencia de construcción, serán sancionados con multa de hasta el cien por ciento (100%) del fondo de garantía que se debió otorgar a favor de la Municipalidad. Además, el Comisario Metropolitano ordenará como medida cautelar la suspensión de las obras por 30 días. Si en este término, no se presentare la respectiva licencia de construcción, se ordenará la demolición”.

4.- El detalle de los Informes y documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento del hecho.
El Informe Técnico de Inspección No. 967 y sus anexos de fecha 27 de octubre del 2011, suscrito por el Arq. Santiago Ávalos, Responsable de Control de la Ciudad de esta Administración Zonal.

Quito a 28 de Diciembre del 2011, mediante el presente auto se da inicio al proceso administrativo sancionador, en contra del presunto infractor identificado o individualizado en el numeral primero del presente auto de inicio de instrucción, por cuanto existe la presunción que ha incurrido en la conducta determinada en el numeral tercero del presente auto, la presunta infracción administrativa se cometió en el lugar detallado en el numeral segundo del presente auto.

Con estos antecedentes se le concede el término de 5 días al administrado para que acorde a lo estipulado en el Art. 401 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en concordancia con el Art...(19) No. 3 literal d, de la ordenanza Metropolitana 321, para contestar de manera fundamentada los hechos imputados y que justifiquen haber adecuado su conducta a la norma jurídica infringida, o en su caso, su allanamiento a los hechos imputados.



Administración Zonal
Los Chillos

Comisaría Metropolitana de Construcciones

Se impone como medida cautelar la suspensión de la obra; de conformidad a lo que establece el Art... (19), numeral 2, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 321; y Ordenanza Metropolitana 255, Art... (106).

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. Notifíquese.-



Kussel de Rodríguez
Dra. Lorena Freire Verdugo

COMISARIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES
ZONA VALLE DE LOS CHILLOS.

Razón de Notificación.

Auto de inicio de Instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador No. 32-2011., Expediente No. 6599-2011.

Razón de Notificación: Siento como tal que he sido notificado con el presente auto de inicio del procedimiento administrativo sancionador, en la ciudad de Quito, Parroquia de..... a.....de.....del 2011.

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL ADMINISTRADO

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL NOTIFICADOR

Razón de Notificación: Siento como tal y en virtud de que el administrado se ha negado a recibir y suscribir la notificación y entrega del presente auto de inicio del procedimiento administrativo sancionador, para constancia de lo indicado anteriormente suscribe el testigo conjuntamente con el notificador en la ciudad de Quito, Parroquia de.....a.....de.....del 2011.

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.....
EL TESTIGO

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL NOTIFICADOR

6599

8

Administración Zonal Valle de Los Chillos
QUITO
Distrito Metropolitano

CONTROL DE LA CIUDAD
INFORME DE INSPECCION DE CONSTRUCCION

FECHA: 27/10/2011
INFORME No.: 967
CITACION No.:
DESTINATARIO: Dra. Lorena Freire
SOLICITA: Arq. Santiago Avalos
MEMORANDO:
OFICIO:

PEDIDO: XXXXXXXX
CARGO: Comisaria
CARGO: Jefe C-C
RECORRIDO: SI
TRAMITE No.

CROQUIS

Informe:
Favor: Abrirayo.
Luocan
Cambio traslado
termino
M. Castelan
D. Constit
15-12-2011

32

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO / RESPONSABLE: LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y O
UBICACION DEL PREDIO: SAN CARLOS
PARROQUIA: ALANGASI TELEF.:
DIRECCION: CALLE PUERTO RICO S/N Y AV. ARGENTINA

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL: 22214-06-035 PREDIO #: 607478
ZONIFICACION: LOTE #:
USO PRINCIPAL:
AFECTACION:

DOCUMENTACION

Planos Registrados SI NO
Zonificación IRM:
Licencia Cerramiento: SI NO

Licencia de construcción: SI NO
Licencia Trabajos Varios: SI NO
Control programado: SI NO

DETALLE DE INFRACCION:

Al momento de la inspección al predio N° 607478 a nombre de la SRA. LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS, ubicado en el barrio de San Carlos, parroquia de Alangasi, se informa lo siguiente:

- 1) La persona que construye es la SRA. SAMI PINTO.
- 2) Al momento de la inspección se observa la construcción de una planta en proceso de construcción, misma que no presenta planos registrados ni licencia de construcción de un área de 12,60X9,00X 1PISO = 113,40M2
- 3) Comisaria de construcciones, cite a la SRA. SAMI PINTO para la justificación de los trabajos realizados con los permisos correspondientes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.
Adjunto fotografías e IRM preliminar.

ESTADO DE LA CONSTRUCCION:

Area de Construcción: M2 113,4 # de Pisos 1
Fondo de Garantía que debía consignarse: US\$ 387,82
Está dentro de la zonificación del sector? SI NO

RETIROS	
Frontal:	Mts.
Lateral:	Mts.
Lateral:	Mts.
Posterior:	Mts.

Tiempo aproximado de construcción:

Propiedad Horizontal: SI NO

OBSERVACIONES:

	NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por:		
Responsable:	ARQ. SANTIAGO AVALOS C.	<i>Santiago Avalos</i>
Revisado por:	ARQ. SANTIAGO AVALOS C.	
Visto Bueno		





Administración Zonal
Los Chillos

Comisaría Metropolitana de Construcciones

EXPEDIENTE No. 6593-2011
AUTO No. 29-2011

1.- Identificación de la persona presuntamente responsable o modo de identificación.

Nombre o Razón Social: RUBEN LALA PEREZ / Construye
LALA PEREZ MARIA DE LOURDES / Propietario.

Cédula, Pasaporte, RUC.

Identificación de la obra. Construcción sin contar con el Acta de Registro de Planos y Licencia de Construcción.

2.- Lugar de Infracción Administrativa.

Lugar: Calle Puerto Rico y pasaje s/n, San Carlos 3 cuadras de la Calle Argentina, Alangasi.
Fecha: 25 de octubre del 2011 **Hora:**

Espacio Público

Espacio privado

3.- Los hechos, sucintamente expuestos que motivan el inicio del procedimiento.

Al momento de la inspección al predio N. 607478 a nombre de la Sra. LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS, ubicado en el barrio de San Carlos, parroquia de Alangasi, se informa lo siguiente:

- 1) La persona que construye es el SR. RUBEN LALA PEREZ.
- 2) Al momento de la inspección se observa la construcción de una planta en proceso de construcción, misma que no presenta planos registrados ni licencia de construcción de un área de 1x15x1 piso=165m2.

Infracción y Sanciones Administrativas.

Art. ...(120) de la Ordenanza Metropolitana de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito No. 255 que preceptúa.- **“Construcciones sin Acta de Aprobación de Planos Arquitectónicos ni Licencia de Construcción.-** Quienes construyan, amplíen o modifiquen edificaciones sin contar con el Acta de Aprobación de Planos Arquitectónicos y la respectiva licencia de construcción, serán sancionados con multa de hasta el cien por ciento (100%) del fondo de garantía que se debió otorgar a favor de la Municipalidad. Además, el Comisario Metropolitano ordenará como medida cautelar la suspensión de las obras por 30 días. Si en este término, no se presentare la respectiva licencia de construcción, se ordenará la demolición”.

4.- El detalle de los Informes y documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento del hecho.

El Informe Técnico de Inspección No. 955 y sus anexos de fecha 25 de octubre del 2011, suscrito por el Arq. Santiago Ávalos, Responsable de Control de la Ciudad de esta Administración Zonal.

Quito a 28 de Diciembre del 2011, mediante el presente auto se da inicio al proceso administrativo sancionador, en contra del presunto infractor identificado o individualizado en el numeral primero del presente auto de inicio de instrucción, por cuanto existe la presunción que ha incurrido en la conducta determinada en el numeral tercero del presente auto, la presunta infracción administrativa se cometió en el lugar detallado en el numeral segundo del presente auto.

Con estos antecedentes se le concede el término de 5 días al administrado para que acorde a lo estipulado en el Art. 401 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en concordancia con el Art...(19) No. 3 literal d, de la ordenanza Metropolitana 321, para contestar de manera fundamentada los hechos imputados y que justifiquen haber adecuado su conducta a la norma jurídica infringida, o en su caso, su allanamiento a los hechos imputados.



Administración Zonal
Los Chillos

Comisaría Metropolitana de Construcciones

Se impone como medida cautelar la suspensión de la obra; de conformidad a lo que establece el Art... (19), numeral 2, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 321; y Ordenanza Metropolitana 255, Art... (106).

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. Notifíquese.-

K... Rodríguez
Dra. Lorena Freire Verdugo
COMISARIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES
ZONA VALLE DE LOS CHILLOS.



Razón de Notificación.

Auto de inicio de Instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador No. 29-2011., Expediente No. 6593-2011.

Razón de Notificación: Siento como tal que he sido notificado con el presente auto de inicio del procedimiento administrativo sancionador, en la ciudad de Quito, Parroquia de..... a.....de.....del 2011.

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL ADMINISTRADO

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL NOTIFICADOR

Razón de Notificación: Siento como tal y en virtud de que el administrado se ha negado a recibir y suscribir la notificación y entrega del presente auto de inicio del procedimiento administrativo sancionador, para constancia de lo indicado anteriormente suscribe el testigo conjuntamente con el notificador en la ciudad de Quito, Parroquia de.....a.....de.....del 2011.

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL TESTIGO

f).....
Sr. (a).....
C.C. No.
EL NOTIFICADOR

6593

Act. 1 x 4

Administración Zonal Valle de Los Chillos **QUITO** Distrito Metropolitano

CONTROL DE LA CIUDAD
INFORME DE INSPECCIÓN DE CONSTRUCCION

FECHA: 25/10/2011
 INFORME No.: 955
 CITACION No.:
 DESTINATARIO: Dra. Lorena Freire
 SOLICITA: Arq. Santiago Avalos
 MEMORANDO:
 OFICIO:

PEDIDO: XXXXXXXX
 CARGO: Comisaria
 CARGO: Jefe C-C
 RECORRIDO: SI
 TRAMITE No.:

CROQUIS

Juicio:
 Favor: Buen exp.
 Auccan
 Coron Masladas
 Idumeo
 J. Castellan
 D. Constit
 15-12-2011

(29)

DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO / RESPONSABLE: LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS
 UBICACIÓN DEL PREDIO: SAN CARLOS / 3 CUADRAS DE LA ARGENTINA
 PARROQUIA: ALANGASI TELEF.:
 DIRECCION: CALLE PUERTO RICO Y PSJ S/N

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL: 22214-06-035 PREDIO #: 607478
 ZONIFICACION: LOTE #:
 USO PRINCIPAL:
 AFECTACION:

DOCUMENTACION

Planos Registrados SI NO Licencia de construcción: SI NO
 Zonificación IRM: Licencia Trabajos Varios: SI NO
 Licencia Cerramiento: SI NO Control programado: SI NO

DETALLE DE INFRACCION:
 Al momento de la inspección al predio N° 607478 a nombre de la SRA. LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS, ubicado en el barrio de San Carlos, parroquia de Alangasi, se informa lo siguiente:
 1) La persona que construye es el SR. RUBEN LALA PEREZ.
 2) Al momento de la inspección se observa la construcción de una planta en proceso de construcción, misma que no presenta planos registrados ni licencia de construcción de un área de 11X15X 1 PISO = 165M2
 3) Comisaria de construcciones, cite al SR. RUBEN LALA PEREZ para la justificación de los trabajos realizados con los permisos correspondientes.
 Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.
 Adjunto fotografías e IRM preliminar.

ESTADO DE LA CONSTRUCCION:

Area de Construcción: M2 165 # de Pisos 1
 Fondo de Garantía que debía consignarse. US\$ 940,50
 Está dentro de la zonificación del sector? SI NO

Tiempo aproximado de construcción: Propiedad Horizontal: SI NO

RETIROS

Frontal: Mts.
 Lateral: Mts.
 Lateral: Mts.
 Posterior: Mts.

OBSERVACIONES:

	NOMBRES	FIRMAS	FECHA RECIBIDO
Elaborado por:			
Responsable:	ARQ. SANTIAGO AVALOS C.	<i>S. Avalos</i>	25-10-11
Revisado por:	ARQ. SANTIAGO AVALOS C.		2:00
Visto Bueno			

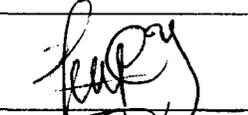
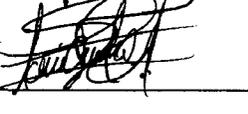
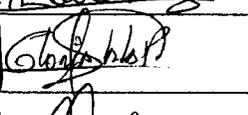
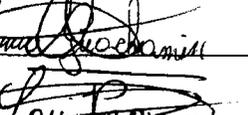
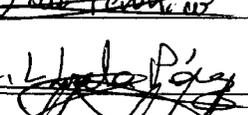
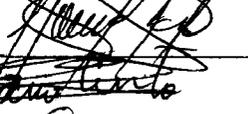
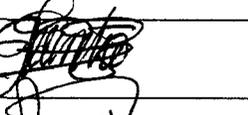
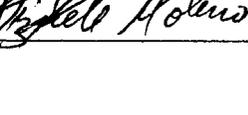


RECIBIDAS

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN CARLOS
 Constitución Legal: Acuerdo Ministerial N° 01198 del 12 de Mayo de 1999
ALANGASÍ-QUITO-ECUADOR

ACUERDO

En reunión realizada el día sábado 28 de Enero del 2012, los propietarios en Acciones y Derechos y posesionarios de hecho, de los terrenos con escrituras a nombre de: Héctor Jacinto Pinto, María del Lourdes Lala Pérez, María Rosario Pinto; involucrados en la Regularización de la Tenencia de la tierra en esta Etapa del Barrio, nos comprometemos a compensar económicamente el área verde que no disponemos por estar nuestro sector consolidado, para constancia ratificamos nuestro compromiso con nombres, N° de cédula de ciudadanía y firma:

NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Héctor Jacinto Pinto (Víctor Hugo Larco Pérez)	170022471-8 (170386371-0)	
Héctor Jacinto Pinto (Daniel Jacinto Pinto Pachacama y Esposa)	170022471-8 (170859051-6)	
Héctor Jacinto Pinto (Judith Lucía Pinto Pachacama y Oscar Patricio Pinto Pachacama)	170022471-8 (171099352-6)	<u>Lucía J.P.P.</u>
Héctor Jacinto Pinto (Armando Marcelo Pinto Pachacama y Esposa)	170022471-8 (171017041-4)	
Héctor Jacinto Pinto (Nelson Emilio Sani Pinto y Esposa)	170022471-8 (171349248-4)	
Héctor Jacinto Pinto (Denis Fernanda Sani Pinto)	170022471-8 (172122979-5)	<u>Denis Sani</u>
María de Lourdes Lala Pérez	170942282-6	<u>María de Lourdes Lala Pérez</u>
Gloria Elsa Lala Pérez	171307718-6	
Segundo Raúl Lala Pérez y Esposa	171212073-0	
Verónica Alexandra Sani Pinto	171164539-8	
María Inés Lala Pérez	170766595-4	<u>María Inés Lala Pérez</u>
Claudio Rubén Lala Pérez y Esposa	170529674-5	
María Rosario Pinto y Esposo	170368964-4	
José Julio Pinto y Esposa	170314976-3	
María Lidia Pinto (Franklin Nicolay Ontaneda Pinto y Esposa)	170291640-2 (171073836-8)	<u>Franklin</u>
Elza Guadalupe Vizuete Molina y Esposo	050173796-9	

• ABG. PINTADO SOLICITO QUE
 EN PROXIMOS DOCUMENTOS NO
 SE RECIBA DOCUMENTOS DIRECTA MEN
 TE A SU PERSONA.

 <small>Secretaría de Coordinación Territorial y Participación</small> <small>Unidad Ejecutiva "Región Tu Barrio"</small>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION -		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	"UERB" - OC		No. 020	
PROCEDENCIA: BARRIO SAN CARLOS DE ALANGASI	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
SUSCRIBE: DRA PATRICIA BERMUDEZ	25-nov-11	OFICIO		
SUMILLA:		S/N		
ASUNTO: LA DRA PATRICIA BERMUDEZ REMITE LOS PODERES OTORGADOS POR LOS COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS DE LOS LOTES 20 Y 47 DEL BARRIO SAN CARLOS A FIN DE ADJUNTAR AL RESPECTIVO EXPEDIENTE.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
COORDINADOR UERB OC		PARA SU CONOCIMIENTO	25/11/2011	
			25/11/2011	
ABG. PINTADO 		Poderes de los lotes 20 / 47. se archiva la documentación	29/11/2011	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	

Quito, 25 de Noviembre del 2011-11-25

Señor Abogado:

Juan Pintado

UNIDAD REGULA TU BARRIO - MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

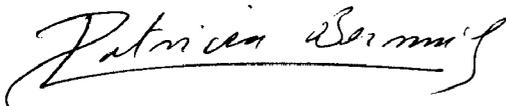
Ciudad.-

De mi consideración:

Dra. Patricia Bermúdez, a usted me dirijo y aparejo los poderes otorgados por los propietarios y/o copropietarios de los lotes signados con los números 20 y 47 del Barrio San Carlos de Alangasí, a fin de que se sirva agregar a los expedientes de los referidos Lotes.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Dra. Patricia Bermúdez Lasso

Matrícula No. 3454 C.A.P.

Demian Salazar
25/11/2011



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" OC

No. 016

PROCEDENCIA: SAN CARLOS DE ALANGASI RECEPCION CLASE Y No. ANEXO

REMITENTE: OFICIO

SUSCRIBE: SRA SANI PINTO / SR CLAUDIO LALA 17-ene-11 S/N

ASUNTO: SOLICITAN SE INFORME A LA COMISARIA METROPOLITANAD E CONSTRUCCIONES QUE EL MACRO LOTE 20 Y 47 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGULARIZACION PUESTO QUE POR EL HECHO DE NO POSEER AUN LOS PLANOS SE HA INICIADO UN PROCESO PARA SANCIONAR LAS CONSTRUCCIONES.

ENVIADO A RECIBIDO POR: ACCION FECHA CONTESADO:

COORDINADO UERB OC  PARA CONOCIMIENTO 17/01/2012

SOC. CALDERON *18/01/2012.*

ABG. PINTADO *FAVOR ANALIZAR SI PROCES - 26/01/2012*

ABO. SEMBUNTEL *PECTO A LO SOLICITADO*

BSERVACIONES: ARCHIVADO:

Quito, 17 de enero del 2012

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador Unidad Especial Regula Tu Barrio – OC
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicitamos a usted de la manera más comedida informar a la Comisaría Metropolitana de Construcciones, que el Macro Lote N° 20 y 47 del "Comité Promejoras San Carlos de Alangasí" se encuentran en proceso de regularización, puesto que por el hecho de no poseer aún los planos y la ordenanza debidamente aprobados de nuestros predios, se nos ha iniciado un proceso para sancionar nuestras construcciones.

Por la atención al presente, quedamos de usted agradecidos,

Atentamente,



Sra. Salmi Pinto

Macro Lote 47

2-860489



Sr. Claudio Lala Pérez

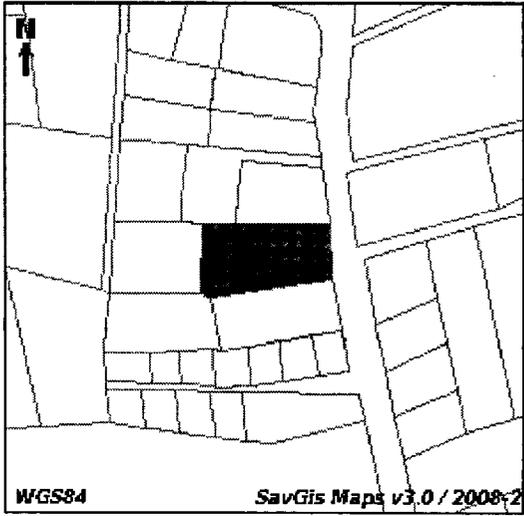
Macro Lote 47

094788307

2659316

JL
17/01/2011
15:45.

DUPLICADOS

		INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		
IRM - CONSULTA				
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *		3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *		
C.C./R.U.C.: 1709422826 Nombre del propietario: LALA PEREZ MARIA DE LOURDES Y OTROS				
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *				
Número de predio: 607478 Clave catastral: 22214 06 035 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: SI Administración zonal: Administración Zonal Los Chillos Parroquia: Alangasí Barrio / Sector: SIN NOMBRE10				
Datos del terreno				
Área de terreno: 1250,00 m2 Área de construcción: 78,00 m2 Frente: 26,05 m				
4.- CALLES				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	
5.- REGULACIONES				
ZONA Zonificación: C3 (C303-70) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 210 % COS en planta baja: 70 %		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3		
RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m				
Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R1) Residencia baja densidad				
6.- AFECTACIONES				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
7.- OBSERVACIONES				
8.- NOTAS				
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.				
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2012				

Ord : $3/2$

Pl : 1